Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de San Pedro
Área u Oficina:	Dirección de Contraloría
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Registro de Contratistas
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Al realizar obra publica en el municipio
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Contralor Municipal
Fundamento Legal:	Art. 93 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas
Formatos que se utilizan para el trámite:	
Lugar de atención:	Presidencia Municipal de San Pedro
Teléfono:	872.772.60.00
Horarios de atención:	De lunes a viernes de 8:30 A 16:30 hrs
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	1 Solicitarlo por escrito ante la Dirección de Contraloría, indicando razón social, domicilio fiscal, RFC, especialidad o giro y firmado por el interesado.
	2 Personas físicas deberán acreditarse con su acta de nacimiento.
	3 Copia de la credencial de elector.
	4 Comprobante de domicilio fiscal.
	5 Curriculum vitae de la empresa.
	6 Capacidad de recursos técnicos, económicos y financieros.
	7 Balance general (emitido por un contador público titulado con copia de cedula profesional).
	8 Estado de pérdidas y ganancias.
	9Relacion de su pasivo flotante.
	10 Maquinaria y equipo disponible desglosado.
	11 Copia de las 2 (dos) últimas declaraciones del ISR.
	12Copia fotostática certificada de la escritura constitutiva y sus reformas debidamente inscritas en el registro público de la propiedad, secc, comercio (para persona moral) representante legal acreditado.

	13 Inscripción en el registro federal de contribuyentes y en la cámara de la industria de la construcción (si es socio).
	14 Cedula profesional (para el caso de la prestación de servicios).
	15 Registro en el I.M.S.S. e INFONAVIT.
	16 Copia del último pago del I.M.S.S. e INFONAVIT.
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Monto de los derechos:	Registro \$ 433.00 Refrendo \$ 283.00
Tiempo de Respuesta :	20 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud
Vigencia del Trámite:	Anual
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	contraloriasp@hotmail.com
Página Web de la Dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	